



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-1869 de 01 de agosto de 2016, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 02 de agosto de 2016, un extracto de la escritura pública de disminución de capital suscrito de la compañía MATALLANA S.A. y su consiguiente reforma estatutaria, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, agosto 18 del 2016


Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim²


Exp. 155265
Tr. 20108